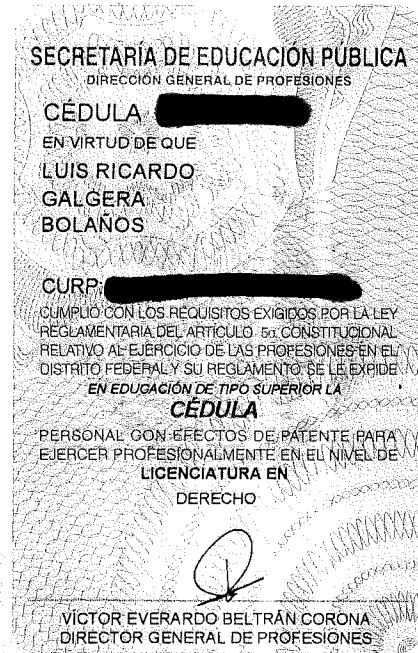
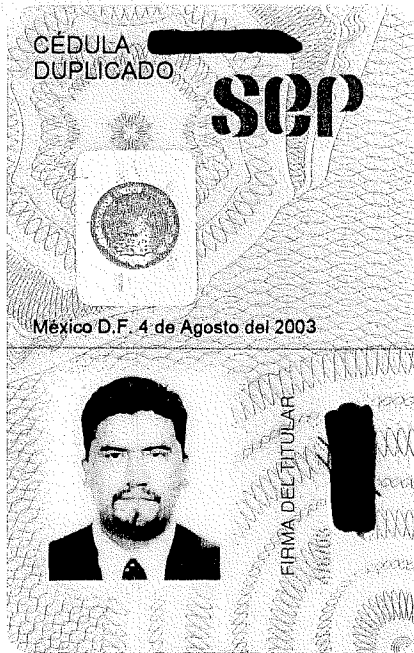


Se eliminan Patas Personales Sosiales con  
Fundamento en el art. 116 de la Ley General de Transpa-  
rencia y Acceso a la Información Pública y art. 38  
de las Lincamientos Generales en Materia de Clasificación  
y de la Clasificación de la Información, así como para  
la elaboración de versiones públicas.



EL SUSCRITO MAESTRO EN DERECHO EUTIQUIO LÓPEZ HERNÁNDEZ,  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

----- C E R T I F I C O : -----  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR 1 FOJA,  
CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA  
VISTA. DE ESTE COTEJO SE TOMÓ NOTA CON EL NÚMERO 14858 EN EL  
LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO 9 DEL PROTOCOLO A MI  
CARGO, CON ESTA MISMA FECHA. -----  
CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO  
2019.- DOY FE. -----

jtr\*

